

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37140 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento n.º 331/2008, por sentencia de fecha 22 de octubre de 2013 recaída en el incidente concursal 409/13 (referido al presente concurso 331/08), se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "CONSTRU 2005 SCAI, S.L.", con CIF/NIF:B25581844, y domicilio social en avda. Fontanet, 10, 2.º, Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 3 de septiembre de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140051581-1